



202430616726

Fecha Radicado: 2024-12-17 16:32:07



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202430616726
Medellín, 17/12/2024

Señores:

**JORGE ALVARO RENDON ECHEVERRY Representante Legal
Instituto Ferrini**

**MARIA LUZ DARY CHAVARRIA CHAVARRIA Rectora
Instituto Ferrini**

cad.serfin@ferrini.edu.co arbey.ocampo.do@ferrini.edu.co
sergio.valencia.do@ferrini.edu.co estefania.rendon.ad@ferrini.edu.co
natalia.forero.ad@ferrini.edu.co

Referencia: ejecución de sanción en proceso sancionatorio administrativo

Con el fin de dar ejecutoria a la sanción impuesta mediante Resolución 202450058808 y confirmada en resolución 202450094866 de 12/12/2024 , la cual fue notificada el 16 de diciembre de 2024 y se encuentra en firme, solicitamos se realice la siguiente publicación en la página web de la Institución Educativa Instituto Ferrini, así como se ubique en un lugar visible de todas las sedes de dicha Institución, una vez se inicie el calendario académico 2025:

“AMONESTACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2



202430616726

Fecha Radicado: 2024-12-17 16:32:07



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Mediante este aviso se informa que El Instituto Ferrini con códigos DANE 3050001005004 y 305001011761 y NIT 811010477 – 4, fue sancionado por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante Resolución 202450058808 del 2024, confirmada en Resolución 202450094866 de 12/12/2024, por incumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.3.2.1.9. del Decreto 1075 de 2015, prestar el servicio en una dirección no autorizada mediante Licencia de Funcionamiento.”

Deberá enviarse prueba de dicha publicación a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a más tardar el 10 de Febrero de 2025. Se recibirán en la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, localizada en el tercer piso del edificio Carré, carrera 52 N° 44-17, oficina 311, teléfono 514 82 04, y en los correo: juridica.edu@medellin.gov.co

Cordialmente,

LAURA ALEJANDRA MUNOZ OTALVARO
LIDER DE PROGRAMA (E)
Líder de Programa (E) de la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica
Secretaría de Educación
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Proyectó: Yeimi Alexandra Arias Soto-Profesional universitario

Página 2 de 2